



Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE-REGIÓN LIMA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 103-2019-MDSCF

Santa Cruz de Flores 23 de mayo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, y al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 008-2019-MDSCF; **DESIGNA**, al Ing. **SANCHEZ SANCHEZ CHRISTIAN JUAN DE DIOS**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y MEDIO AMBIENTE** de la Municipalidad distrital de Santa Cruz de Flores; bajo la modalidad del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276. Así mismo **ENCARGA** al Ing. **SANCHEZ SANCHEZ CHRISTIAN JUAN DE DIOS**, como Jefe de La unidad de Obras Públicas Desarrollo Territorial y Defensa Civil, y Área Técnica Municipal de la Municipalidad distrital de Santa Cruz de Flores; bajo la modalidad del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 005 – 2019-MDSCF, de fecha 19 de marzo de 2019; se **APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF), Y EL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS (MPP) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES.**

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones establece que la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Medio Ambiente es un órgano de línea que tiene como objetivo orientar la transformación, ocupación y utilización del territorio, organizando el espacio físico y los uso de suelo de acuerdo a las estrategias de desarrollo social, económico y Cultural con la finalidad de dotar a la población de adecuadas condiciones de habitad, de ordenamiento y desarrollo del distrito. Así mismo orientando y difundiendo los servicios administrativos requeridos para la ejecución de obras públicas, obras privadas, nomenclatura y

"Capital del Vino y del buen pisco"

Plaza de Armas N°410, Santa Cruz de Flores.

Central telefónica: ☎ 927 019 189

www.munisantacruzdeflores.gob.pe

mdscf2019-2022@munisantacruzdeflores.gob.pe





Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE-REGIÓN LIMA

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano, Rural y Medio Ambiente está a cargo de un funcionario Público denominado **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**, quien depende del Gerente Municipal. Son órganos de Línea de la Gerencia de Desarrollo Urbano: Oficina de Obras Privadas, habilitaciones Urbanas, catastro y transporte; Oficina de Gestión y Estudios de Proyectos; Oficina de Obras públicas, liquidación y transferencia de obras y Oficina de Gestión de Riesgo y de desastres;

Que, el Alcalde es el representante Legal de la Municipalidad y la máxima autoridad administrativa, y que dentro de sus atribuciones esta, designar y cesar a los funcionarios de confianza, según lo preceptuado en el artículo 6° y el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, estando a la normatividad señalada, es necesario adecuar la designación a los actuales funcionarios, donde se dispone para los efectos de modificación lo siguiente: Dejar sin efecto la RA N° 08-2019-MDSC Y DESIGNAR a partir de la fecha, al Ing. **SANCHEZ SANCHEZ CHRISTIAN JUAN DE DIOS**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**, de la Municipalidad distrital de Santa Cruz de Flores; bajo la modalidad del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; contando con las visaciones de la Gerencia Municipal y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la RA N° 08-2019-MDSC donde DESIGNA, al Ing. **SANCHEZ SANCHEZ CHRISTIAN JUAN DE DIOS**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO, RURAL Y MEDIO AMBIENTE** de la Municipalidad distrital de Santa Cruz de Flores; bajo la modalidad del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276. Así mismo ENCARGA al Ing. **SANCHEZ SANCHEZ CHRISTIAN JUAN DE DIOS**, como Jefe de La unidad de Obras Públicas Desarrollo Territorial y Defensa Civil, y Área Técnica Municipal de la Municipalidad distrital de Santa Cruz de Flores; bajo la modalidad del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Ing. **SANCHEZ SANCHEZ CHRISTIAN JUAN DE DIOS**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**, de la Municipalidad distrital

"Capital del Vino y del buen pisco"

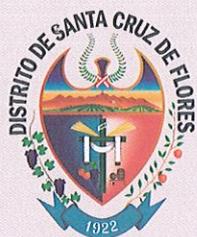
Plaza de Armas N°410, Santa Cruz de Flores.

Central telefónica: ☎ 927 019 189

www.munisantacruzdeflores.gob.pe

mdscf2019-2022@munisantacruzdeflores.gob.pe





Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE-REGIÓN LIMA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al **Ing. SANCHEZ SANCHEZ CHRISTIAN JUAN DE DIOS**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL**, de la Municipalidad distrital de Santa Cruz de Flores; bajo la modalidad del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276;

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a partir de la fecha al **Ing. SANCHEZ SANCHEZ CHRISTIAN JUAN DE DIOS**, como Jefe de La ; Oficina de Gestión y Estudios de Proyectos; Oficina de Obras públicas, liquidación y transferencia de obras y Oficina de Gestión de Riesgo y de desastres;

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición municipal que se oponga a la presente.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el inicio de las acciones correspondientes en cumplimiento de lo dispuesto en la presente, conforme al Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente resolución al designado **Ing. SANCHEZ SANCHEZ CHRISTIAN JUAN DE DIOS**, a fin de que asuma los cargos con las atribuciones y responsabilidades conforme a los documentos de gestión de la entidad Municipal, así como también a las unidades orgánicas para los fines pertinentes.

ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de conformidad con la normatividad vigente; derivándose a la Oficina de Imagen Institucional, para su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE

"Capital del Vino y del buen pisco"

Plaza de Armas N°410, Santa Cruz de Flores.

Central telefónica: ☎ 927 019 189

www.munisantacruzdeflores.gob.pe

mdscf2019-2022@munisantacruzdeflores.gob.pe

